

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

**20
26**

Informe primer semestre



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 3

1. ASPECTOS GENERALES..... 4

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN..... 5

3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD..... 8

4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 8

5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES 9

6. CAPACITACIÓN 10

7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA 12

8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA..... 13

9. SERVICIOS PÚBLICOS 15

10.VEHÍCULOS 18

11.PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 21

VIGENCIA 2025 21

12.RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO 23

13. CONCLUSION 24

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en la resolución de Rectoría No. 214 del 08 de abril de 2025 ¹"Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", específicamente en lo definido en el artículo No. 20; a continuación, se presenta un informe en el que se realiza un comparativo de los aspectos más relevantes en las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto. Para tal fin, se toma como referencia la siguiente información:

1. Ejecución de Gastos, específicamente en los rubros que hacen parte del fondo presupuestal "COMÚN", cuya ordenación es competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (**fuentes Unidad de presupuesto**)
2. La información allegada por las dependencias adscritas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tales como: Oficina de Talento Humano, Oficina de Infraestructura, Oficina Financiera y Oficina de Contratación. Cabe anotar que, hay otras dependencias que enviaron información que sirvió como insumo para la elaboración del presente informe como la Oficina Asesora Jurídica.
3. La información inmersa en el plan anual de adquisiciones, el cual contiene los procesos de contratación que se realizan en la Universidad, de acuerdo con cada una de las modalidades de selección que se establecen en el *Acuerdo 03 de 2015*².
4. Las variables macroeconómicas definidas para la elaboración del presupuesto, así como las que se decretaron a través del Gobierno Nacional y Distrital.

¹ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2025-214.pdf

² https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2015-03.pdf

1. ASPECTOS GENERALES

Para la presente vigencia el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 024 del 29 de diciembre de 2025, por un monto total de quinientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos (\$548.567.755.000) M/CTE.

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO CSU (ADICIONES AL PRESUPUESTO)
1	Resolución CSU 004 19 de febrero de 2026
2	Resolución CSU 005 19 de febrero de 2026
3	Resolución CSU 007 23 de abril de 2026
4	Resolución CSU 012 18 de junio de 2026

Tabla 1. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través del CSU -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO RECTORÍA (TRASLADOS PRESUPUESTALES)
1	Resolución de Rectoría 043 de 29 de enero de 2026
2	Resolución de Rectoría 099 de 11 de febrero de 2026
3	Resolución de Rectoría 180 de 10 de marzo de 2026
4	Resolución de Rectoría 204 de 08 de abril de 2026
5	Resolución de Rectoría 273 de 5 de junio de 2026

Tabla 2. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través de Rectoría -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

Por otro lado, mediante la Resolución de Rectoría No. 006 del 08 de enero de 2026, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación mediante Acta No. 001 del 8 de enero de 2026, y fue posteriormente publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la Universidad.

Así mismo, dentro de la gestión de la vigencia 2026 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió la Circular No. 1 del 06 de enero de 2026, por medio de la cual se dan a conocer algunas directrices para la elaboración y ejecución del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia, que; con las respectivas dinámicas de orden académico que redundan en las necesidades de orden administrativo, así como la incorporación de recursos al presupuesto de gastos e inversiones y los traslados presupuestales; fue necesario efectuar seis (06) modificaciones al plan anual de adquisiciones inicialmente aprobado, con el objeto de atender las diferentes necesidades de las unidades académico – administrativas, las nuevas actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades misionales de la Universidad; y los ajustes requeridos en los procesos para dar cumplimiento al objeto misional de la Institución.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas durante el primer semestre de la vigencia 2026:

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO
1	Resolución de Rectoría 020 de 21 de enero de 2026
2	Resolución de Rectoría 188 de 19 de marzo de 2026
3	Resolución de Rectoría 211 de 15 de abril de 2026
4	Resolución de Rectoría 252 de 26 de mayo de 2026
5	Resolución de Rectoría 283 de 11 de junio de 2026
6	Resolución de Rectoría 297 de 23 de junio de 2026

Tabla 3. Actos administrativos de modificación al PAA -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General - SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con cargo a los rubros Otros servicios jurídicos n.c.p, Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas y Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI), se viene aplicando la Resolución de Rectoría No. 007 del 8 de enero de 2026, y adicionalmente se continuó dando cumplimiento al criterio de efectuar contratación de personal en casos que las necesidades no se puedan suplir con el personal de planta.

Así mismo, se mantuvo la política de no incrementar perfiles y no solicitar recursos adicionales para la contratación, garantizando el desarrollo de las actividades propias del quehacer de las dependencias y el cumplimiento de las metas institucionales, así como el adecuado inicio de la vigencia 2026.

Para mayor claridad, en los cuadros se pueden observar el presupuesto definitivo y ejecutado a 30 de junio vigencia 2026, así como el presupuesto definitivo y ejecutado del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

RUBRO	2025		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJE
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.396.671.362	1.394.069.291	99,81%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	11.533.141.638	11.230.646.988	97,38%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.069.950.000	2.058.400.272	99,44%
TOTAL	14.999.763.000	14.683.116.551	97,89%

Tabla 4. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025
Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2025 – Unidad de Presupuesto

RUBRO	2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJE
Otros servicios jurídicos n.c.p.	2.529.478.913	1.317.012.668	52%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	16.124.589.994	8.425.505.797	52%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	3.993.271.458	1.835.921.298	46%
TOTAL	22.647.340.365	11.578.439.763	51%

Tabla 5. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2026
Fuente: Ejecución presupuestal a 30 junio de 2026 – Unidad de Presupuesto

En concordancia con los cuadros, se puede observar que para la vigencia 2026 se presenta un aumento del 33 %, respecto al año anterior lo cual corresponde al incremento en el valor a pagar por concepto de honorarios, así como la evolución de las necesidades institucionales, como la ampliación de programas académicos, el incremento en infraestructura y otros requerimientos que generan mayores costos operativos. Esto afecta la aplicación de políticas de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos.

El aumento en la demanda estudiantil obliga a la Universidad a expandir su capacidad operativa (infraestructura, personal y recursos), lo que implica mayores costos. Aunque se promueve la eficiencia en la gestión, la presión por atender a más estudiantes y programas limita la posibilidad de reducir el gasto.

La Universidad enfrenta, por tanto, una tensión entre la necesidad de responder a una mayor demanda —lo que incrementa el gasto— y la obligación institucional de racionalizar y ajustar sus recursos para garantizar la sostenibilidad financiera.

La Universidad Francisco José de Caldas con corte a los periodos evaluados correspondiente al primer semestre del año 2025 y 2026 realizó contratos, órdenes de servicios y de compras, buscando cumplir con los objetivos institucionales y brindar de esta manera los diferentes servicios que presta la Universidad, los valores asignados para este rubro en las vigencias relacionadas fueron:

Enero - junio 2025	TIPO DE CONTRATOS		Valor total
	Contrato	Ordenes S y C	
	1411	290	
Total Contratos	1411		

Tabla 6. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025
Fuente: Base de datos Oficina Contratación

Enero - junio 2026	TIPO DE CONTRATOS		Valor total
	Contrato	Ordenes S y C	
	1287	13	
Total Contratos	1287		

Tabla 7. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2026
Fuente: Base de datos Oficina Contratación

Tipo de contrato	Años			
	Enero-junio 2025	Total \$	Enero - junio 2026	Total \$
Servicios Profesionales Especializados y de apoyo a la gestión	1.315	\$55.184.592.360	1.263	\$ 40.627.023.733

Tabla 8. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025 VS 2026
Fuente: Base de datos Oficina Contratación

El número de contratos pasó de 1.411 en 2025 a 1.287 en 2026, lo que representa una disminución de 124 contratos (8,79 %).

Esta reducción es relativamente moderada y permite inferir que la entidad mantuvo la continuidad de la gestión contractual. En consecuencia, la disminución observada no implica una paralización de la contratación, sino una adaptación al marco legal vigente.

El cambio más significativo se presenta en las órdenes de servicio y compra, que pasaron de 290 en 2025 a únicamente 13 en 2026, equivalente a una reducción del 95,52 %.

Este comportamiento es consistente con un escenario de mayor control y planeación contractual, ya que durante la vigencia de la Ley de Garantías las entidades estatales enfrentan restricciones para celebrar contratos mediante contratación directa, modalidad a la que frecuentemente se asocian este tipo de órdenes en muchas entidades públicas.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2026 se suscribieron 1.263 contratos de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, frente a 1.315 contratos celebrados en igual período de 2025, lo que representa una disminución de 52 contratos, equivalente al 3,95 %.

La reducción en la cantidad de contratos es moderada, lo que evidencia que la entidad mantuvo la continuidad de las actividades de apoyo necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Este comportamiento sugiere que la racionalización no se centró en disminuir significativamente el personal contratado, sino en optimizar la contratación conforme a las necesidades institucionales.

3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD

Descripción	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	%VAR
Presupuesto	\$ 120.951.300.000	\$ 136.964.205.296	13%
Ejecución	\$ 50.927.995.887	\$ 59.266.876.242	16%
% Ejecución	42%	43%	

Tabla 9. Ejecución pago de nómina de personal activo de la Universidad 2025 VS 2026
Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2026 – Oficina de talento humano

El presupuesto asignado para el pago de la nómina del personal activo registró un incremento del 13 % respecto al primer semestre de 2025, comportamiento asociado principalmente a las indexaciones salariales definidas para la vigencia y a la incorporación del aumento de planta aprobado, garantizando la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones laborales de la Universidad.

En cuanto a la ejecución presupuestal, esta presentó un crecimiento del 16 %, alcanzando una ejecución del 43 %, superior en un punto porcentual a la registrada en el mismo periodo de la vigencia anterior (42 %). Este comportamiento refleja una ejecución acorde con el incremento presupuestal y con la programación de pagos del primer semestre, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la nómina del personal activo.

4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

En la presente vigencia, se llevó a cabo el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Talento Humano, la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el objeto de dar cumplimiento a las diferentes conciliaciones y fallos judiciales en los términos establecidos de forma particular y en especial para los últimos una vez se ha generado el fallo de segunda instancia y misma haya sido ejecutoriada.

Lo anterior evidencia que, el pago oportuno de sentencias judiciales no solo es un imperativo legal, sino una medida que evita la prolongación del daño antijurídico y protege el patrimonio institucional. Desde el enfoque del control interno, este cumplimiento es esencial para garantizar la legalidad, la eficiencia del gasto y la mejora continua de los procesos de la Universidad.

Descripción	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026
Sentencias Judiciales	\$80.128.677	\$ 0

Tabla 10. Pagos sentencias judiciales primer semestre 2025-2026
Fuente: Plataforma SIPROJ Oficina Asesora Jurídica.

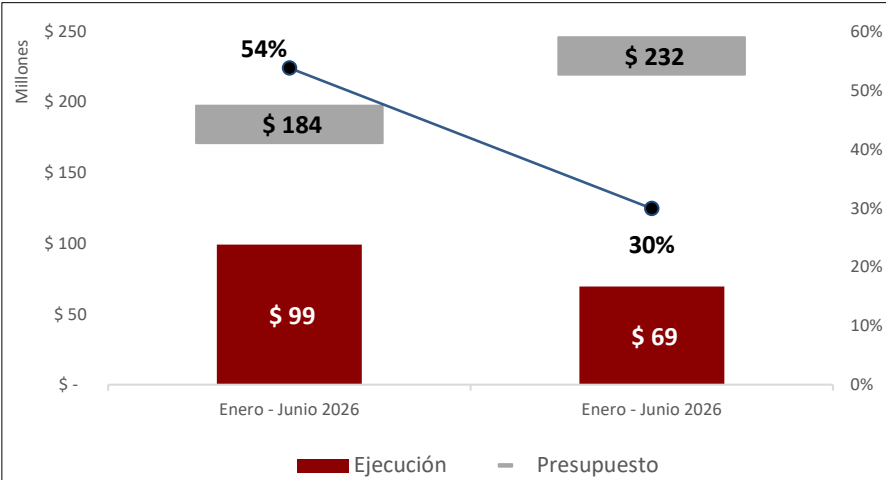
5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

En el primer semestre de 2026, el presupuesto destinado al reconocimiento de horas extras y recargos presentó un incremento del 26 % frente al mismo periodo de 2025, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las necesidades operativas de la Universidad. No obstante, la ejecución presupuestal registró una disminución del 30 %, pasando de \$98,9 millones a \$69,5 millones, lo que redujo el porcentaje de ejecución del 54 % al 30 %.

Este comportamiento obedece a la implementación de medidas de control derivadas de la actualización del procedimiento GDTH-PR-027 Horas Extras, orientadas a fortalecer la planeación, autorización y seguimiento de las horas extras, promoviendo un uso racional de este rubro sin afectar la continuidad de las actividades institucionales.

Descripción	Enero - Junio 2025	Enero - Junio 2026	%VAR
Presupuesto	\$ 184.100.000	\$ 232.386.000	26%
Ejecución	\$ 98.919.179	\$ 69.459.846	-30%
% Ejecución	54%	30%	

Tabla 11: Pago de Horas Extras
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 1: Pago de Horas Extras
Fuente: Oficina de Talento Humano

La gráfica evidencia que, aunque el presupuesto disponible para horas extras fue superior al de la vigencia anterior, el valor efectivamente ejecutado disminuyó de manera significativa. Esta tendencia refleja el impacto positivo de las acciones de control implementadas por la Oficina de Talento Humano, orientadas a optimizar el uso de las horas extras y recargos, favoreciendo la eficiencia en la administración de los recursos públicos y el cumplimiento de las políticas institucionales de austeridad del gasto.

• VACACIONES

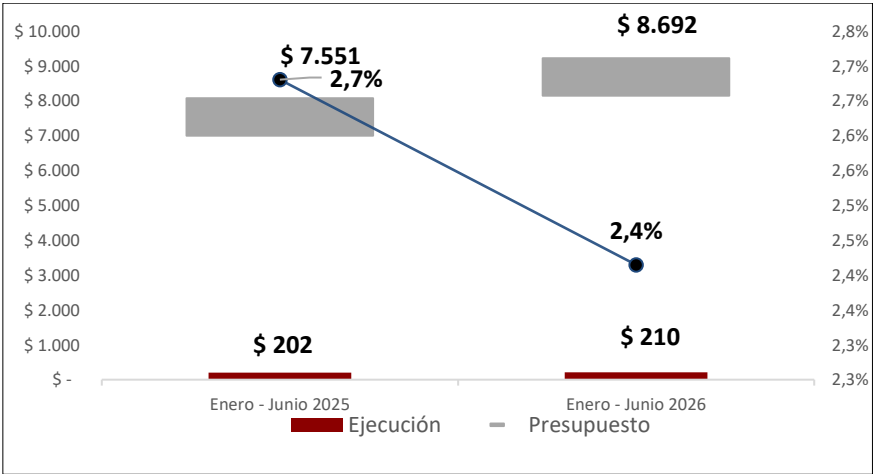
El presupuesto destinado al pago de la prima de vacaciones presentó un incremento del 15 % frente al primer semestre de 2025, en

concordancia con las actualizaciones salariales y la programación presupuestal de la vigencia. Por su parte, la ejecución registró un crecimiento del 4 %, al pasar de \$202,4 millones a \$209,9 millones.

No obstante, el porcentaje de ejecución disminuyó del 2,7 % al 2,4 %, comportamiento que no obedece a una menor capacidad de ejecución presupuestal, sino a que durante el primer semestre un número importante de servidores aún no había causado el derecho al pago de la prima de vacaciones, al no haber iniciado el disfrute de su período vacacional. En consecuencia, la ejecución de este rubro se materializará progresivamente conforme los funcionarios hagan uso efectivo de sus vacaciones durante el transcurso de la vigencia.

Descripción	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	%VAR
Presupuesto	\$ 7.550.900.000	\$ 8.692.251.000	15%
Ejecución	\$ 202.396.492	\$ 209.898.100	4%
% Ejecución	2,7%	2,4%	

Tabla 12. Ejecución Prima de Vacaciones
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 2: Pago de Prima de Vacaciones
Fuente: Oficina de Talento Humano

La gráfica muestra que, aunque el presupuesto asignado para la prima de vacaciones aumentó respecto a la vigencia anterior, la ejecución mantiene un comportamiento moderado, consistente con la programación del disfrute de vacaciones de los servidores. En este sentido, el porcentaje de ejecución observado en el primer semestre responde a la dinámica propia de este concepto salarial, cuya causación depende del inicio efectivo del período de vacaciones y no de retrasos en la gestión administrativa o presupuestal.

6. CAPACITACIÓN

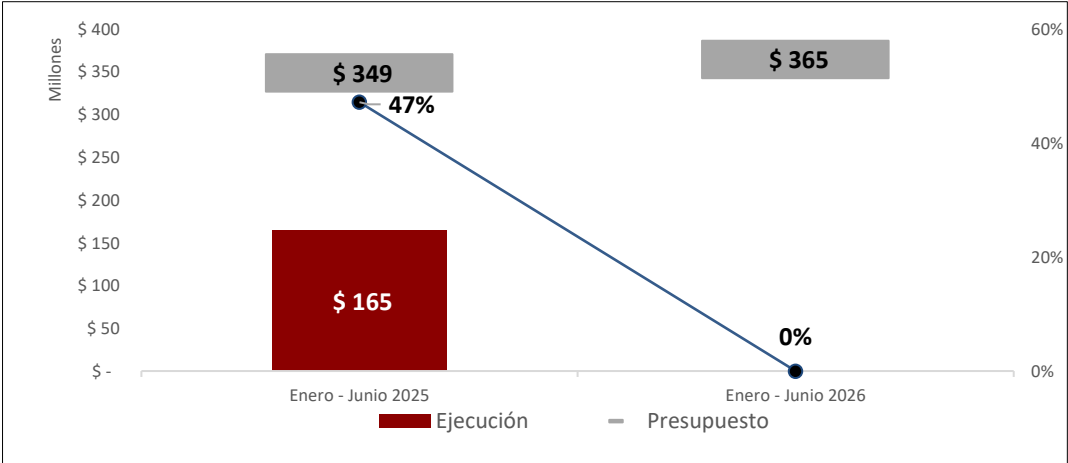
El primer semestre de 2026 no se registró ejecución presupuestal en el rubro de capacitación, a pesar de contar con una apropiación de \$364,8 millones, debido a la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, la cual restringió el inicio de los procesos contractuales

necesarios para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC). En consecuencia, durante este periodo no se realizaron actividades de capacitación ni se registraron funcionarios capacitados.

No obstante, la Oficina de Talento Humano adelantó las actividades preparatorias requeridas para garantizar la ejecución del PIC en el segundo semestre de la vigencia, incluyendo la estructuración de necesidades, la gestión de cotizaciones con los proveedores y la preparación de los documentos técnicos necesarios para iniciar oportunamente los procesos contractuales una vez levantadas las restricciones legales.

Descripción	Enero - Junio 2025	Enero - Junio 2026
Presupuesto	\$ 349.015.000	\$ 364.790.000
Ejecución	\$ 164.643.333	\$ -
% Ejecución	47%	0%
No. de capacitaciones	3	-
# funcionarios Capacitados	52	-

Tabla 13. Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 3: Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano

La gráfica evidencia que, aunque el presupuesto asignado para capacitación fue superior al registrado en la vigencia anterior, la ejecución permaneció en 0 % durante el primer semestre. Este comportamiento responde exclusivamente a las restricciones temporales derivadas de la Ley de Garantías Electorales y no a la ausencia de gestión institucional. Las acciones preparatorias desarrolladas por la Oficina de Talento Humano permitieron dejar las condiciones necesarias para iniciar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación durante el segundo semestre de 2026.

Adicionalmente, la Oficina de Talento Humano dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 214 del 8 de abril de 2025, la cual dispone que al menos el 50 % de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) deben gestionarse mediante oferta gratuita. En cumplimiento de esta disposición, para la

vigencia 2026 se programaron 20 actividades de capacitación, de las cuales 12 se ejecutarán mediante oferta gratuita, equivalente al 60 % del total programado, superando el porcentaje mínimo exigido por la normativa institucional.

Esta estrategia contribuye a fortalecer las competencias del talento humano mediante el aprovechamiento de la oferta interinstitucional disponible, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo los principios de austeridad y eficiencia en el gasto.

No total de capacitaciones	Capacitaciones Gratuitas	% de capacitaciones gratuitas vs capacitaciones totales programadas
20	12	60%

Tabla 14. Capacitaciones gratuitas
Fuente: Oficina de Talento Humano

Actividad	Modalidad	Ejecución	Estrategia
Inducción y Reinducción	Virtual	Gratis	PlanEsTIC
Programa Prepensionados	Virtual	Gratis	Alianza Compensar
Transparencia y acceso a la información pública	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Protección de datos personales	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Ética pública e integridad en el ejercicio de la función	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Prevención de conflictos de interés	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Control interno y autocontrol	Por definir	Por definir	Por definir
Gestión de riesgos institucionales	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Atención al ciudadano y gestión de PQRS	Por definir	Por definir	Por definir
Enfoque territorial, poblacional y diferencial	Por definir	Por definir	Por definir
Gestión documental y archivo	Por definir	Por definir	Por definir
Deberes y responsabilidades del servidor público	Virtual	Gratis	Curso ABC - PlanEsTIC
Focal 1	Presencial	Gratis	Propulsor Compensar
Focal 2	Presencial	Gratis	Propulsor Compensar
Focal 3	Presencial	Gratis	Propulsor Compensar
Focal 4	Presencial	Gratis	Propulsor Compensar
Focal 5	Presencial	por contrato	Contratación
Focal 6	Presencial	por contrato	Contratación
Focal 7	Presencial	por contrato	Contratación
Focal 8	Presencial	por contrato	Contratación

Tabla 15. Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano

7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA

A continuación, se dan a conocer los rubros asignados para el suministro de tóner aprobados por el Almacén General para los periodos de enero a junio de 2025 y 2026.

TIPO DE CONTRATO	Enero- junio	Enero-junio	%
	2025	2026	VAR
Contrato de tóner	\$93.888.000	\$98.132.000	5%
Contrato de papelería	\$109.113.000	\$114.045.000	5%
Total, Papelería y tóner	\$203.001.000	\$212.177.000	5%

Tabla 16. Ejecución papelería y tóner
Fuente: Almacén General

TÓNER

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el área de almacén ha avanzado en la elaboración de los estudios previos para la adquisición de tóner y fotoconductores. La compra de estos suministros se espera realizar entre los meses de julio – agosto 2026.

PAPELERÍA

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el área de almacén general e inventarios avanzó en la elaboración de los estudios previos para la adquisición de elementos de papelería. Estos estudios ya fueron aprobados por el área de contratación y se sigue avanzando en el proceso para llevar lo más pronto la compra de estos elementos de papelería.

Para la vigencia 2026, se aplicó un ajuste del 5% al valor de los contratos de suministros (papelería y tóner), tomando como referencia la proyección del IPC. Dicha actualización es fundamental para preservar el poder adquisitivo del presupuesto asignado y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin afectar la calidad del servicio.

EJECUCIÓN CONTRATOS PAPELERÍA Y TONER 2026				
TIPO	TOTAL RUBRO	No. Contrato	Compra Valor	Rubro Pendiente x Ejecutar Papelería y Tóner
PAPELERÍA	\$ 114,045,000	0	0	Su ejecución se llevará a cabo entre los meses de julio - agosto 2026
TÓNER	\$ 98,132,000	0	0	
TOTAL	\$ 212,177,000	0	0	

Tabla 17. Ejecución papelería y tóner
Fuente: Almacén General

En alineación con los objetivos estratégicos de 2026, el Almacén General e Inventarios reestructuró su equipo de trabajo. La estrategia se centró en optimizar el recurso humano para priorizar el levantamiento de inventarios en las diferentes sedes, asegurando la continuidad de los perfiles profesionales y asistenciales frente a una reducción en la categoría técnica. Actualmente, el equipo operativo está conformado por 19 personas (13 contratistas de prestación de servicios y 6 funcionarios de planta), estructura que garantiza la eficiencia y continuidad de la operación del área.

8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA

El consolidado de los componentes de telecomunicaciones (telefonía fija y móvil) operados por la Oficina de Infraestructura refleja un excelente indicador de optimización durante el primer semestre de 2026. El gasto global de este rubro pasó de \$102.548.483 en el periodo enero - junio de 2025 a \$92.898.509 en el mismo periodo de 2026.

Esta diferencia representa una disminución absoluta de \$9.649.974, equivalente a una contracción del 9,41% en el gasto total de conectividad de voz.

Con relación al Servicio de Telefonía, este rubro, que concentra el mayor volumen presupuestal debido a la envergadura y necesidades físicas de la institución, registró una tendencia a la estabilidad con una leve reducción del 1,76% (pasando de \$92.524.763 a \$90.896.559).

Lo anterior demuestra que se logró congelar el incremento de tarifas comerciales e indexaciones contractuales habituales para esta vigencia.

Servicio de Telefonía Móvil (Líneas Corporativas): Este componente representa el hito más significativo de ahorro para el periodo, con un decrecimiento drástico del 80,03%, reduciendo el gasto de \$10.023.720 en 2025 a tan solo \$2.001.950 en 2026 (un ahorro neto de \$8.021.770).

Estrategias de Racionalización del Gasto:

La significativa reducción en el gasto de telefonía móvil obedece a un plan de choque estructural diseñado por la Oficina de Infraestructura bajo los lineamientos institucionales de austeridad, fundamentado en:

Depuración de Planes Corporativos: Se realizó un censo estricto de las líneas móviles activas, cancelando de forma definitiva aquellos planes asignados a personal o dependencias cuyas funciones no justificaran una conectividad celular externa permanente.

Negociación de Planes de Menor Costo: Para las líneas estrictamente necesarias y misionales, se renegociaron las bolsas de datos y minutos hacia tarifas planas corporativas más económicas.

Los resultados obtenidos en este rubro ratifican el compromiso del área con la sostenibilidad financiera de la institución. La agresiva política de racionalización sobre la telefonía móvil, sumada al control estricto de la telefonía fija, permitió liberar recursos presupuestales valiosos sin deteriorar la conectividad, la atención al usuario ni los canales de comunicación de soporte que requiere la operación diaria. Se mantendrá el monitoreo sobre las líneas activas para consolidar este ahorro al cierre del año.

SERVICIO	Ene-jun 2025	Ene-jun 2026	Variación	Variación
				%
Servicio de telefonía fija	\$92.524.763	\$90.896.559	\$1.628.204	1,76%

SERVICIO	Ene-jun 2025	Ene-jun 2026	Variación	Variación
				%
Servicio de telefonía móvil	\$10.023.720	\$2.001.950	\$8.021.770	80,03%
TOTAL	\$102.548.483	\$92.898.509	\$9.649.974	9,4 %

Tabla 18. Consumo telefonía celular y fija primer semestre 2025-2026
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2026

9. SERVICIOS PÚBLICOS

Rubro	Seguimiento Ene – jun 2025		Seguimiento Ene-Jun 2026		VARIACION INCREM/ DISM
	Cantidad de medida	Consumo en \$	Cantidad de medida	Consumo en \$	
Luz	Kw	\$1.361.507.040	Kw	\$1.291.455.640	5%
Gas/aseo	M3/m2	\$20.567.420	M3	\$ 65.224.094	-217%
Agua	M3	\$260.688.877	M3	\$397.229.170	-52%

Tabla 19. Consumo Servicios Públicos primer semestre 2025-2026
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2026

Contextualización y Saneamiento Administrativo de la Vigencia 2025

Un correcto análisis comparativo de las variaciones presupuestales del primer semestre de 2026 es imperativo establecer que las cifras registradas durante el periodo enero - junio de 2025 presentaban un subregistro derivado de múltiples errores administrativos de la vigencia anterior. Ante la detección de dichas inconsistencias en 2025, la Oficina de Infraestructura implementó una medida de control estricta, restringiendo el pago al 100% de las facturas recibidas hasta no identificar plenamente las fallas estructurales de facturación. Como resultado de esta gestión, se realizaron visitas técnicas y mesas de trabajo presenciales con las empresas contratistas de aseo y servicios públicos, logrando conciliar la totalidad de las cuentas contractuales, identificando con precisión cuáles presentaban saldos a favor de la institución y cuáles requerían la gestión de pagos acumulados. Por consiguiente, la normalización y reactivación del 100% de los pagos corrientes y saldos ajustados tras el saneamiento contable exitoso explican la regularización de las cifras en la presente vigencia.

Análisis Detallado por Rubro Presupuestal y Gestión de Infraestructura Servicio de Energía Eléctrica (Luz):

Este rubro presenta un comportamiento favorable con una disminución del 5,15% (registrado en la matriz como un 5% de optimización), pasando de \$1.361.507.040 en 2025 a \$1.291.455.640 en 2026. Esta

reducción de más de \$70 millones es el resultado directo de una agresiva gestión de eficiencia y regularización de cuentas por parte de esta Oficina, bajo las siguientes acciones:

Oficialización de Sedes: Se han venido gestionando ajustes comerciales ante el operador energético para registrar e identificar oficialmente las sedes pertenecientes a la Universidad Distrital (UD).

Exención de la Contribución: Se radicaron solicitudes formales para eliminar el cobro del factor de contribución (sobretasa del 20%) una vez que el cambio de estado de cada sede a "oficial" fuera aprobado.

Unificación a Cuenta Padre: Se centralizaron múltiples facturas bajo una cuenta matriz o "cuenta padre", logrando unificar los ciclos de facturación y minimizando de manera drástica la causación de pagos fuera de tiempo o intereses de mora.

Pendientes de Ejecución (Predios SAE): Es necesario informar que actualmente quedan cuatro (4) cuentas pendientes en las cuales no se ha podido realizar la transición a sedes oficiales ni retirar el cobro de la contribución. Lo anterior obedece a que corresponden a predios bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales (SAE); hasta tanto no se formalice el traspaso oficial o se emita el documento legal que acredite que dichos predios están asignados formalmente a la UD, el operador energético no permite aplicar los beneficios de exención.

Servicios de Acueducto (Agua) y Gas Natural:

El servicio de Agua registra una variación al alza del 52,38% (\$397.229.170 en 2026 frente a \$260.688.877 en 2025).

Por su parte, el componente de Gas (analizado dentro del rubro combinado) también se vio impactado al alza. Estos incrementos no corresponden a fugas o desperdicios del recurso, sino a una expansión de la planta física obligatoria para la operación:

Ampliación de la Infraestructura: Para esta vigencia se incluyó el gasto de dos (2) nuevas sedes tomadas en calidad de arriendo, lo cual expandió de forma automática el volumen de metros cúbicos (m^3) consumidos y facturados en ambos servicios públicos.

Nivelación de Facturación: Al igual que en aseo, el levantamiento de las restricciones de pago de 2025 tras finalizar las auditorías con las empresas de servicios públicos conllevó a la estabilización de los ciclos reales de consumo que venían represados.

Servicio de Aseo (Componente Operativo): Este componente, incluido junto al gas, refleja un incremento del 217,12% (\$65.224.094 en 2026 frente a \$20.567.420 en 2025) debido a la incorporación de los valores reales conciliados de la vigencia anterior y a un factor extraordinario:

Gasto Extraordinario por Directriz (Servicio de Poda): Por instrucciones de la nueva administración y en un esfuerzo conjunto de apoyo interinstitucional con el área de Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la Oficina de Infraestructura asumió el costo financiero de la recolección de poda, una actividad crítica que no se encontraba contemplada ni proyectada en el presupuesto inicial de 2026.

Nota de control: Se deja constancia de que este apoyo operativo fue asumido de manera excepcional para el primer semestre; no obstante, lo ideal y recomendado es que para el segundo semestre esta carga no se mantenga dentro de este rubro, debiendo ser trasladada o asumida directamente por el área correspondiente para no distorsionar las metas de austeridad asignadas a esta oficina.

Dado lo anterior, se puede evidenciar que los resultados del primer semestre de 2026 demuestran un control técnico minucioso por parte de esta Oficina. El aparente aumento en los rubros de agua, gas y aseo se encuentra plenamente justificado por la regularización de las cuentas de la vigencia 2025, el apoyo transitorio al área de SGA en la recolección de poda y, de manera estructural, por la adición de dos (2) nuevas sedes tomadas en calidad de arriendo. Asimismo, el ahorro sostenido en el servicio de energía eléctrica (luz) ratifica la efectividad de las estrategias de unificación y oficialización de cuentas ejecutadas por el área.

Con el objetivo de blindar las finanzas institucionales, optimizar el presupuesto y garantizar el estricto cumplimiento de las metas de austeridad, la Oficina de Infraestructura eleva las siguientes recomendaciones estratégicas de cara a las futuras contrataciones:

Política de Negociación de Cánones de Arrendamiento (Servicios Públicos a cargo del Propietario): Se establece como recomendación que, en lo sucesivo, toda negociación o renovación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles estipule que el costo de los servicios públicos sea asumido en su totalidad por el proveedor/propietario del predio, debiendo quedar este valor indexado o diluido dentro del precio del canon mensual.

Mitigación de Impacto Presupuestal y Riesgo de Detrimento: Los servicios públicos de sedes externas arrendadas no deberían ser cargados de forma independiente al rubro global de servicios públicos de la Universidad Distrital (UD), ya que esto distorsiona los indicadores de eficiencia del área. Financiar estos consumos de manera externa bajo la modalidad actual debilita la trazabilidad del gasto e incluso podría llegar a configurarse o interpretarse como un detrimento patrimonial, al asumir la institución obligaciones accesorias sobre activos que no forman parte de su propiedad.

Cláusulas de Absorción de Costos: En caso de que por razones de fuerza mayor el propietario no pueda unificar el servicio, los contratos deberán negociarse de tal forma que el dueño del predio sea quien asuma directamente el costo total facturado, o se aplique un descuento equivalente sobre el valor neto del arrendamiento.

Estas medidas permitirán que para el segundo semestre del año se establezca el rubro de servicios públicos, aislando los costos de terceros y concentrando los recursos exclusivamente en la operación de la infraestructura propia de la Universidad.

10. VEHÍCULOS

Con respecto a los gastos derivados del mantenimiento técnico y correctivo de la flota vehicular de la institución, se observa un comportamiento atípico, pero altamente favorable para los indicadores de austeridad del primer semestre de 2026. Durante el periodo enero - junio de 2025, el rubro registró una ejecución total de \$116.250.000, amparado bajo un contrato con un plazo de ejecución de nueve (9) meses.

Por el contrario, para el primer semestre de 2026, no se suscribió ni ejecutó ningún contrato bajo este concepto, lo que representa una disminución del 100% en el gasto directo de este rubro específico durante el periodo reportado.

Sustentación Técnica y Gestión de Riesgos:

La ausencia de una nueva contratación para el mantenimiento vehicular durante la vigencia 2026 responde a una estrategia de optimización de recursos y un estricto control de prioridades por parte de la Oficina de Infraestructura. Para mitigar el impacto de la falta de un contrato activo y garantizar la continuidad misional, se implementaron las siguientes acciones:

Aprovechamiento del Remanente Técnico: Se maximizaron las intervenciones, repuestos y garantías alcanzadas durante la ejecución del contrato del año anterior (2025), asegurando que la flota iniciara el periodo 2026 en condiciones mecánicas óptimas.

Priorización de Casos Críticos: Ante la inexistencia de un rubro contractual masivo, la oficina concentró sus esfuerzos en medidas preventivas básicas y en la gestión interna del uso de los vehículos, evitando desgastes acelerados que requirieran mantenimiento correctivo inmediato.

Liberación de Capacidad Presupuestal: El no haber comprometido estos \$116.250.000 en el primer semestre permitió un alivio significativo en las finanzas del área, alineándose de manera estricta con las metas macro de austeridad exigidas por la alta dirección.

Este comportamiento refleja un esfuerzo extraordinario de la Oficina de Infraestructura por congelar gastos estructurales y generar un ahorro directo sustancial de cara al balance institucional de mitad de año. No obstante, para asegurar la vida útil de los activos y mitigar riesgos de parálisis operativa a mediano plazo, el área se encuentra evaluando la viabilidad técnica de reactivar un esquema de mantenimiento optimizado y de menor cuantía para el cierre de la vigencia, siempre bajo el marco de la racionalización del gasto.

DESCRIPCIÓN	Ene – jun 2025	Ene – jun 2026	Variación
Plazo del contrato mantenimiento.	NUEVE (9) MESES	NO HUBO CONTRATO PARA ESTÁ VIGENCIA	N/A
Valor del contrato mantenimiento.	\$116.250.000	NO HUBO CONTRATO PARA ESTÁ VIGENCIA	N/A
Ejecutado	\$116.250.000	NO HUBO CONTRATO PARA ESTÁ VIGENCIA	N/A

Tabla 20. Gastos por concepto de mantenimiento a vehículos primer semestre de 2025-2026
Fuente: Oficina de Infraestructura

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ene – jun 2025	UNIDAD DE MEDIDA	Ene – jun 2026	Variación
Consumos de combustible	Hasta agotar presupuesto	\$ 14.594.545	Hasta agotar presupuesto	\$ 12.391.324	\$ 2.203.221

Tabla 21. Consumo de combustible primer semestre de 2025-2026
Fuente: Oficina de Infraestructura

Análisis Financiero y de Gestión:

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de consumos de combustible entre el primer semestre de 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2026, se evidencia una variación positiva y decreciente de \$2.203.221, lo que representa una reducción porcentual del 15,1% en la ejecución de este rubro.

Mientras que en el periodo enero-junio de 2025 el gasto ascendió a \$14.594.545, las estrategias implementadas para el primer semestre de 2026 lograron contraer el gasto a \$12.391.324.

Factores de Eficiencia y Cumplimiento de Austeridad:
Esta disminución no responde a una alteración en la continuidad de los servicios de soporte, mantenimiento y operación a cargo de la institución, sino a una rigurosa política de optimización y control del gasto interno bajo las directrices de optimización de recursos vigentes.

Este resultado consolida a la Oficina de Infraestructura como un área líder en la adopción de la cultura de austeridad institucional, demostrando que es posible generar eficiencias presupuestales sin comprometer la oportunidad, cobertura y calidad del soporte físico y operativo que demanda la institución. Se proyecta mantener esta tendencia de control riguroso para el segundo semestre de la presente vigencia.

Con relación a la asignación de los vehículos y su estado se tiene lo siguiente:

ASIGNACION	PLACA	TIPO VEHICULO	ESTADO	OBSERVACIONES CONDUCTORES
Vicerrector Administrativo	OLO558	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad de Ingeniería	OBG459	CAMIONETA	INACTIVO – PENDIENTE REALIZAR MANTENIMIENTO DE SUSPENSION Y CORRECCION DE FUGAS.	BUENA CONDUCTA
Emisora	OBI659	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Rectoría	OLO559	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Vicerrectoría Académica	OLO556	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Bienestar Universitario	OBE985	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Facultad tecnológica	OBE132	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISION TECNOMECANICA	BUENA CONDUCTA
Facultad Ciencias de educación	OLO560	AUTOMOVIL	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Secretaria General	OLO557	CAMIONETA	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BUENA CONDUCTA
Infraestructura	OAI904	CAMION	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE LLANTAS	BUENA CONDUCTA
Infraestructura	OBH241	BUS	ACTIVO – PENDIENTE MANTENIMIENTO DE CORREAS DE ACCESORIOS	BUENA CONDUCTA
N/A	BGO580	CAMPERO	PENDIENTE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH391	CAMIONETA	PENDIENTE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH392	AUTOMOVIL	PENDIENTE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OBH665	AUTOMOVIL	PENDIENTE CANCELACION DE MATRICULA	N/A
N/A	OI252	AUTOMOVIL	PENDIENTE CANCELACION DE MATRICULA	N/A

Tabla 22. Asignación de vehículos primer semestre de 2026

Fuente: Oficina de Infraestructura

Agregar análisis correspondientes de los cuadros anteriormente enunciados.

11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer semestre de la vigencia 2025 Y 2026, así:

VIGENCIA 2025

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias publicas	\$25.772.856.176	\$16.006.232.228	\$2.189.508.373	\$ 356.177.643	9
Colombia compra eficiente	\$556.227.359	\$ 5.081.971.857	\$ 0	\$ 474.255.502	3
Bolsa mercantil	\$14.652.575.634	\$14.532.083.413	\$ 0	\$ 120.492.221	1
Contratación directa	\$ 4.319.343.806	\$ 3.995.826.567	\$ 0	\$ 323.517.239	60
Interadministrativo	\$ 53.922.000	\$ 53.922.000	\$ 0	\$ 0	1
Subasta inversa presencial	\$ 535.675.423	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1
Total	\$50.890.600.398	\$39.670.036.065	\$2.189.508.373	\$1.274.442.605	75

Tabla 23. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2025
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

VIGENCIA 2026

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias publicas	\$ 16.695.808.656	\$ 10.066.322.565	\$ 487.400.638	\$ 6.142.085.453	4
Colombia compra eficiente	\$ 7.593.604.373	\$ 6.830.940.335	\$ 0	\$ 762.664.039	6
Bolsa mercantil	\$ 3.407.137.424	\$ 3.386.294.753	\$ 0	\$ 20.842.671	1
Contratación directa	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Interadministrativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Subasta inversa presencial	\$ 16.983.259.000	\$ 16.891.222.374	\$ 0	\$ 92.036.626	1
TOTAL	\$ 44.679.809.453	\$ 37.174.780.027	\$ 487.400.638	\$ 7.017.628.789	12

Tabla 24. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2026
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

A partir de la revisión de los archivos consolidados y las solicitudes contractuales, se establecen las siguientes variaciones:

Modalidad	Ahorro 2025	Ahorro 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Convocatorias públicas	\$ 356.177.643	\$6.142.085.453	\$5.785.907.810	1625%
Colombia Compra Eficiente	\$ 474.255.502	\$ 762.664.039	\$ 288.408.537	60,81%
Subasta Inversa	\$ 0	\$ 92.036.626	\$ 92.036.626	100%
TOTAL, AHORRO	\$ 830.433.145	\$6.996.786.118	\$6.166.352.973	742,55%

Tabla 25. Comparación rubra Colombia compra eficiente, subasta inversa y convocatorias públicas años 2025-2026
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Durante la vigencia 2026, el ahorro contractual se concentró principalmente en tres modalidades de selección: Convocatorias Públicas, Colombia Compra Eficiente y Subasta Inversa, las cuales evidenciaron un comportamiento favorable frente a la vigencia anterior.

Convocatorias Públicas constituyeron la modalidad con mayor impacto en la generación de ahorro, al pasar de \$356,2 millones en 2025 a \$6.142,1 millones en 2026, lo que representa un incremento del 1.624,50 %. Este resultado demuestra que la realización de procesos abiertos y competitivos favoreció una mayor concurrencia de oferentes, permitiendo adjudicar contratos por valores significativamente inferiores al presupuesto apropiado. No obstante, es pertinente señalar que, el ahorro reportado en el primer semestre de 2026 que asciende a \$6.142.085.453, obedece considerablemente a que en la actual fecha no se ha adjudicado el contrato de seguridad.

Esta modalidad aportó aproximadamente el 87,5 % del ahorro total registrado en la vigencia 2026.

Colombia Compra Eficiente también presentó un comportamiento positivo, incrementando el ahorro de \$474,3 millones a \$762,7 millones, equivalente a una variación del 60,81 %.

El resultado evidencia los beneficios derivados del uso de los Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda, que permiten obtener mejores condiciones económicas mediante la estandarización de bienes y servicios y el aprovechamiento de economías de escala.

Por su parte, la Subasta Inversa registró por primera vez un ahorro de \$92,0 millones durante 2026, el resultado confirma la efectividad de este mecanismo competitivo, en el que la puja entre oferentes contribuye a reducir el valor final de adjudicación.

12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO

Las Estrategias para la Optimización de Recursos Institucionales, se determinan en las siguientes acciones:

✓ Fortalecimiento de políticas de austeridad: Se continuará con el diseño e implementación de políticas internas orientadas a fomentar una cultura de ahorro dentro de las distintas dependencias de la Universidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales.

✓ Optimización de canales de comunicación: Se seguirá empleando los medios existentes, como el correo electrónico, carteleros y periódicos digitales, para la difusión de estrategias enfocadas en el uso racional de los servicios públicos. Esto garantizará una mayor concienciación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.

✓ Seguimiento y control del gasto de funcionamiento: Se recomienda a los líderes de los procesos administrativos realizar un monitoreo constante de los rubros asignados a gastos de funcionamiento, implementando mecanismos de control que permitan asegurar su correcta aplicación.

✓ Mejoras en la supervisión de contratación: Se promoverá el mantenimiento de buenas prácticas en la gestión contractual de la entidad, alineadas con la normatividad vigente. Para ello, se fortalecerán las capacitaciones dirigidas a los responsables de supervisión y control, asegurando el cumplimiento de los principios de austeridad en el gasto público.

✓ Mejoras en el reporte de información del consumo de servicios públicos y gasto de combustibles: Se conminará para que el consumo de servicios de agua y gas, además de reportarse el consumo en valor pesos, se reporte la cantidad de metros cúbicos consumido. Igualmente, el consumo de combustible del parque automotor se deberá reportar en galones y mantener el reporte de valor en pesos.

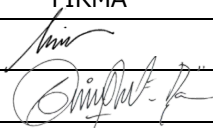
13. CONCLUSION

Se ha dado la mayor importancia al cumplimiento de las directrices de Austeridad y Eficiencia Administrativa, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se continúan fortaleciendo las medidas y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, eficiencia administrativa y conservación del medio ambiente.

En este contexto, se han realizado ajustes y verificaciones detalladas, sin que se hayan identificado desviaciones que comprometan a la Universidad Distrital durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2026.

Cordialmente,

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró:	Atanasio Ramos Diaz	Profesional CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Guillermo Maestre Pantoja	Profesional CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	